

Definición de terminos.

Fusión: Se da cuando 2 o más empresas deciden unirse para crear una nueva Sociedad que sustituirá a las existentes. Prácticamente se forman una nueva organización que hace desaparecer a la anteriores.

Absorción: Ocurre cuando 1 o más personas quedan integradas en otra. La empresa o empresas que pasan a ser parte de otra ya existe.

La concentración: Se refiere a convenios o acuerdos establecidos entre dos o más empresas con el propósito de aumentar su poder dentro del mercado.

El Trust: Está conformado por varias empresas que operan bajo una misma dirección central. Supongamos que unas 5 empresas tienen su capital accionario entonces acuerdan ceder sus acciones a cambio de "certificados trust" que los hace miembros del grupo empresarial, otorgándoles el derecho a una empresa.

El Holding: Es una sociedad financiera dedicada a comprar gran parte de las acciones de varias empresas teóricamente independientes, pues sus decisiones son controladas por el Holding; que poseen todas o una parte significativa de sus acciones.

El empresario Es el titular de una empresa; es decir, la persona que habitualmente la gestiona y dirige.